

## LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

***Si no hay quien produzca y venda los productos que el cliente desea,  
como los desea, cuando lo desea;  
no hay nada que administrar ... porque no habrá empresa.***

### EMPRESA - DEFINICIÓN

En términos generales se puede decir que empresa es cualquier actividad que se emprende para la consecución de ciertos fines. Sin embargo, a los propósitos de la administración financiera lo circunscribimos a aquella entidad capacitada, o que es capaz, para suscribir convenios legales y realizar funciones comerciales.

### TIPOS DE EMPRESAS:

La legislación venezolana y más específicamente el Código de Comercio establece que la empresa puede ser individual o en sociedad.

La empresa individual, como su nombre lo indica, es la conformada por un solo individuo, "que teniendo capacidad para contratar, hace del comercio su profesión habitual" (Código de Comercio, artículo 10). Es la forma más sencilla de empresa, ya que solo debe cumplir con ciertos aspectos legales, como son el registro de comercio y la contabilidad, ya que es de responsabilidad ilimitada; es decir, el comerciante responde con los bienes de la empresa y los propios, por todas las obligaciones contraídas por el negocio. Este concepto establece una gran limitación a este tipo de empresa, ya que la hace de recursos muy limitados, no pudiendo, en la mayoría de los casos, tener acceso a endeudamiento bancario.

Otro de los aspectos importantes de este tipo de negocio es que es manejado en forma directa por el propietario y por sus familiares o colaboradores más cercanos, lo cual la hace muy cerrada administrativamente y con muy poco acceso a nuevas tecnologías, por lo que su existencia está limitada a pequeños comercios y establecimientos de muy limitado giro.

La compañía o sociedad es precisamente la asociación de personas para conformar una empresa. Nuestro Código de Comercio distingue los siguientes tipos de asociación:

- La compañía en nombre colectivo, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por responsabilidad ilimitada y solidaria de todos los socios. Esto la convierte, prácticamente, en una variante de la empresa individual; de hecho, la ley de impuesto sobre la renta establece que los impuestos se pagan "en cabeza de los socios"; es decir, que no la considera como un contribuyente de esta ley.
- La compañía en comandita, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por responsabilidad ilimitada y solidaria de uno o más socios, llamados comanditantes (socio industrial), y por la responsabilidad limitada a una suma determinada de uno o más socios, llamados comanditarios (socio capitalista). Cuando el capital de los socios comanditarios se hace en forma directa, se conoce como "en comandita simple"; cuando este aporte se hace en forma de acciones se le llama "en comandita por acciones". Este es un tipo de sociedad que no se usa actualmente, aunque quedan un par de empresas operando.
- La sociedad o compañía anónima (S. A. o C. A.), en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado y los socios o accionistas solo están obligados hasta por el valor nominal de la porción que hayan suscrito en ese capital. Es el tipo de empresa por excelencia por la flexibilidad que tienen sus operaciones. Las disposiciones del Código de Comercio han sufrido algunas modificaciones por la vía de leyes más actualizadas como la Ley de Mercado de Capitales.

### LAS SOCIEDADES o COMPAÑÍAS ANÓNIMAS FAVORECEN EL DESARROLLO EMPRESARIAL

En el siglo XVIII se registró un gran avance en el mundo empresarial gracias a la creación de las sociedades anónimas. Hasta entonces, no se había distinguido nunca entre una empresa y el propietario de la misma, de forma que si un negocio iba mal, los propietarios perdían todo lo que tenían, incluidos los bienes personales. Así, muchas personas no querían dedicarse a los negocios, porque corrían el riesgo de perder, además del dinero invertido en la empresa, su casa, sus muebles, etc. La sociedad anónima se creó para concederle a la empresa "personalidad jurídica propia", es decir, que en caso de problemas en el negocio, la empresa sólo respondía ante el juez con su patrimonio (bienes), pero no con el del propietario. Esto facilitó la apertura de nuevos negocios, porque el riesgo que se corría invirtiendo dinero en una empresa se limitaba a la cantidad invertida. Otra virtud de las sociedades anónimas es que el dinero invertido en la empresa está dividido en títulos de propiedad anónimos y de igual valor, denominados acciones que facilitaron a las empresas conseguir muchos socios o accionistas. Para facilitar la compra y venta de las acciones de las sociedades anónimas se creó la bolsa de valores. La primera sociedad anónima propiamente dicha fue la Compañía Inglesa de las Indias Orientales. Actualmente, todas las grandes compañías son sociedades o compañías anónimas.

- La compañía o sociedad de responsabilidad limitada (S. R. L.), en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado, dividido en cuotas de participación, los cuales no pueden ser negociables. Los socios o participantes solo están obligados hasta por el valor nominal del aporte que hayan realizado a la sociedad.
- La cuenta en participación, que es una sociedad accidental, mediante la cual una persona o una sociedad da a una o más personas una participación en las utilidades o pérdidas de una o más operaciones en una empresa. Este tipo de sociedad, a diferencia de las otras mencionadas, carece de personalidad jurídica propia.

#### CUENTAS EN PARTICIPACIÓN (CODIGO DE COMERCIO – artículos 359 al 364)

La asociación en participación es aquella en que un comerciante o una compañía mercantil da a una o más personas participación en las utilidades o pérdidas de una o más operaciones o de todas las de su comercio. Puede también tener lugar en operaciones comerciales hechas por no comerciantes. Los terceros no tienen derechos ni obligaciones sino respecto de aquel con quien se ha contratado. Los participantes no tienen ningún derecho de propiedad sobre las cosas objeto de la asociación, aunque hayan sido aportadas por ellos. Sus derechos están limitados a obtener cuenta de los fondos que han aportado y de las pérdidas o ganancias habidas; pero podrán estipular en sus relaciones con los asociados que éstos les restituyan las cosas aportadas por ellos, y en su defecto, les indemnicen daños y perjuicios. En caso de quiebra, los participantes tienen derecho a ser colocados en el pasivo de los fondos con que contribuido, en cuanto éstos excedan de la cuota de pérdida que les corresponda. Salvo lo dispuestos en los artículos señalados, la sociedad accidental se rige por las convenciones entre las partes. Estas asociaciones están exentas de las formalidades establecidas para las compañías, pero deben probarse por escrito.

Necesariamente, tenemos que agregar dos (2) tipos de asociación, por su participación en el ámbito venezolano:

- Las cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente.; (Artículo 2º de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (LEAC), promulgada el 30/08/2001)  
Las cooperativas eran vistas en Venezuela como entes dedicados a solucionar pequeños problemas comunitarios, como sujetos de protección y de tutela, incapaces de desarrollar por si solas grandes empresas ya que expresamente se le vedaban campos de acción en el desarrollo económico y social. Con la modificación de LEAC (2001), se creó el marco legal para su participación activa en el desarrollo nacional, aportando un medio de educación, organización y de protagonismo económico y social de gran importancia, no limitadas a la esfera estrictamente política, sino con acceso a lo económico y lo social.
- Organización No Gubernamental (ONG): son instituciones sin fines de lucro (no distribuyen dividendos entre sus participantes y/o promotores), dedicadas a atender situaciones especiales en la comunidad local, regional o nacional. Es un tipo de asociación voluntaria con fines y objetivos definidos por sus integrantes creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Sus integrantes son normalmente voluntarios, que dedican parte de su tiempo a las actividades de la ONG. Internamente pueden tener un bajo o alto grado de organización interna. El financiamiento de sus actividades generalmente proviene de diversas fuentes, fundamentalmente de donaciones o aportes de personas naturales o jurídicas, del Gobierno, Organismos Internacionales, otras ONG, etc. En Venezuela existen ONG's prácticamente en todos los ámbitos de la sociedad: educativas, culturales, de salud, de derechos humanos, políticas, etc.

#### LA CONTABILIDAD Y SUS CONCEPTOS BÁSICOS

La contabilidad es el proceso sistemático de reunir y comunicar datos sobre eventos económicos en términos de dinero. Se dice que es el lenguaje de los negocios ya que se encuentra presente en todas las decisiones financieras que en ellos se toman. La contabilidad facilita la toma de decisiones al mostrar cuándo y dónde se ha invertido el dinero, qué obligaciones se han contraído, cuál ha sido el desempeño de la gerencia, cuáles son las implicaciones de haber seleccionado una alternativa versus otra, etc. La contabilidad es un proceso mediante el cual se recopila, se selecciona y se analiza toda la documentación que soporta la actuación; se registra y se acumula la información analizada y se producen los informes correspondientes, que servirán de base a la toma de decisiones. Financieramente le agregamos un nuevo paso a este proceso: la información obtenida debe ser analizada e interpretada, ya que tal y como se produce es fría y normalmente dice muy poco. El propósito de la

contabilidad es brindar una herramienta de control de gestión, a objeto de evaluar la marcha de la Organización o Empresa.

La contabilidad se aplica a cualquier tipo de organización, sea lucrativa o sin fines de lucro; lo importante es que mediante ella se puede obtener una fotografía de la actuación. Es más, se recomienda que las personas naturales lleven su contabilidad de forma tal que puedan saber en un momento dado hacia donde ha dirigido los dineros obtenidos, lo cual le permitirá un mejor control sobre sus finanzas.

Es interesante tener claros los siguientes conceptos básicos:

- **Transacción o evento:** se define así a cualquier actividad realizada por la empresa que requiera ser registrada porque, de forma directa o indirecta, afecta la posición financiera del negocio. Por ejemplo, cuando una empresa compra o vende algo, está efectuando una transacción.
- **Período contable:** marco de tiempo, generalmente de un año, en que debe operar la contabilidad para poder cumplir con su función de comunicación. Este lapso se establece, de manera arbitraria, solo para fines contables, ya que los negocios se suponen operan de forma continua. Se asume que para que el inversor sepa si ganó o perdió en un negocio, éste debería ser liquidado. El período contable lo que hace entonces es fraccionar el período de vida de los negocios o empresas.
- **Activo:** recursos económicos poseídos por el negocio y de los cuales se espera generen ingresos o beneficios en períodos futuros.
- **Pasivo:** derechos de terceros en el negocio y que usualmente representan una obligación legal de pagar algo.
- **Patrimonio:** derechos de los propietarios en el negocio.
- **Ingresos:** aumentos brutos en activos, obtenidos por la entrega de bienes o prestación de servicios.
- **Costos:** sacrificio o privación de un recurso, con un propósito particular. Transformación de un recurso o activo en otro, agregándole valor.
- **Gastos:** disminuciones brutas en activos, causados por la entrega de bienes o prestación de servicios, sin agregar valor.
- **Apareamiento de ingresos y costos – gastos:** cada ingreso que se registre y se refleje en los informes, debe ser presentado conjuntamente con los costos y gastos que se incurrieron para su generación. De igual forma, los gastos y costos deben ser mostrados conjuntamente con los ingresos a que hayan dado lugar.
- **Utilidad:** aumento neto en capital, riqueza o recursos financieros, como resultados de las operaciones de un negocio o empresa.
- **Cuenta:** agrupaciones arbitrarias, con el objeto de realizar la acumulación de la información generada por el proceso contable para facilitar la producción de informes. Se les suele clasificar en:
  - **Real:** las que acompañan al negocio durante toda su vida
  - **Nominal:** acompañan al negocio por un período contable
  - **De valuación:** ajustan el valor de las cuentas reales o nominales, por efectos reales o contingentes.
  - **De orden:** cuentas de memorando, para registrar eventos contingentes.
- **Ajuste Contable:** son ajustes periódicos a las cuentas para reconocer situaciones ordinarias o extraordinarias, sin que necesariamente haya ocurrido una transacción o evento.
- **Libros de Contabilidad:** son instrumentos en los cuales se registran y acumulan la transacciones. Los más comunes son el Diario, donde se registran en forma ordenada las transacciones; el Mayor, donde se acumulan las transacciones por cuentas; e Inventario o Balances, donde se presentan los resultados de cada período contable. Adicionalmente, puede haber libro de Caja, libro de Bancos, etc. Hoy, debido al uso de los sistemas computarizados para registrar la Contabilidad, los libros han quedado en desuso; sin embargo, hay que enfatizar que el Libro Diario y el Libro de Inventario o Balances son obligatorios, y los fiscales del SENIAT, cuando quieren ser legalistas, lo exigen y pueden imponer sanciones a quienes no lo tengan al día.
- **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA o GAAP):** guías amplias de algunas suposiciones fundamentales, implementadas por medio de procedimientos particulares. No son procedimientos detallados o instrucciones, sino más bien, un cuerpo de doctrinas, convenciones, reglas, y procedimientos, asociados con la contabilidad, que sirven de guía en el ejercicio de las actividades contables, y que han sido aceptadas en forma general, y aprobadas por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela que, sin tener carácter de Ley, representan acuerdos para el establecimiento de bases comunes para la elaboración y presentación de Estados Financieros. Pueden diferir de un negocio a otro, debido a diferencias fundamentales de cada uno.
- **Declaración de Principios de Contabilidad:** son el equivalente a los PCGA, producidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. En términos generales, mantienen el criterio original de los “principios”, pero adaptados al medio venezolano.
- **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), antes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):** la globalización ha hecho que los PCGA no sean suficientes para una empresa que se le requiera presentar sus estados financieros en otros países. Por esta razón surgen las NIC's, que luego se transforman en NIIF, que son regulaciones de alta calidad, que exigen seguir prácticas contables apropiadas para cada circunstancia

económica en particular, pero que sean aceptables para los usuarios y elaboradores de los estados financieros, y a organismos reguladores contables y a otros grupos e individuos interesados. Las NIIF's han hecho una gran labor tanto para mejorar como para armonizar la información financiera en todo el mundo. Son responsabilidad del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), que es un organismo independiente, de carácter privado, cuyo objetivo es conseguir la uniformidad en los principios contables que utilizan las empresas y otras organizaciones para su información financiera en todo el mundo. Venezuela había programado su incorporación a las NIC's a partir de Enero de 2006, pero aun estamos en espera.

- Estados financieros: información mínima necesaria para reportar la actuación de un negocio. Los principales estados financieros son los siguientes:
  - Balance General
  - Estado de Resultados o Estado de Ganancias y Pérdidas
  - Estado del Movimiento o Flujo de Efectivo
  - Estado de Movimiento de las Cuentas del Patrimonio
- Informes complementarios (rutinarios y especiales): acompañan a cualquiera de los Estados Financieros, para aclarar o dar detalles sobre alguna o varias partidas específicas. Se dice que son rutinarios cuando siempre deberían estar presentes, como por ejemplo, el detalle de las Cuentas por Cobrar o del Efectivo o equivalentes de efectivo, presentados en un Balance General. Se dice que son especiales, cuando pueden acompañar a los estados financieros, para aclarar o enfatizar una situación específica, como por ejemplo, cuando un rubro ha aumentado o disminuido por encima de lo que normalmente lo ha hecho en períodos anteriores.
- Informes por excepción: se producen para informar o alertar sobre alguna situación específica que requiera atención.

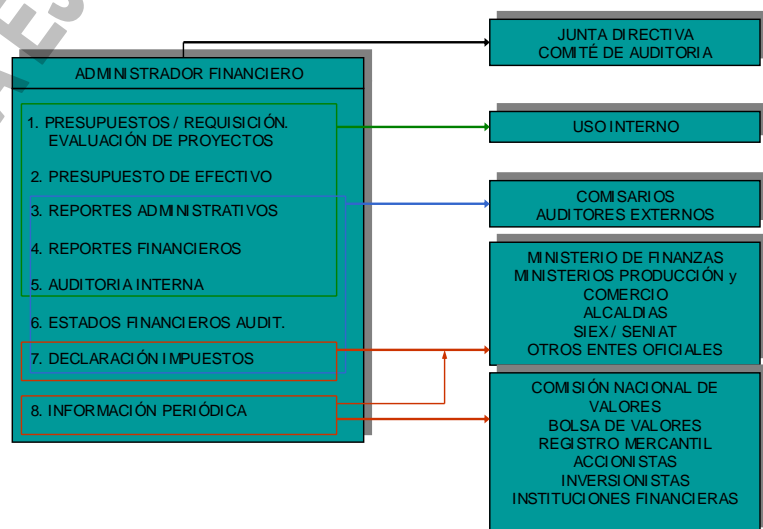
### LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El Administrador Financiero es el responsable de proveer y manejar las herramientas que permitan establecer un marco de referencia para la toma de decisiones. Como modernamente se considera que la información es una de las herramientas fundamentales en cualquier toma de decisión; lógicamente, el Administrador Financiero es también, dentro de cualquier organización, responsable de la información financiera necesaria, no sólo para la toma de decisiones, sino para los mas variados conceptos, satisfaciendo los requerimientos de información financiera de los usuarios, tanto internos como externos.

En este orden de ideas, este funcionario debe interactuar con muchos usuarios de información, con variadas necesidades específicas que satisfacer, ya que la información puede tener que ver con la medida del ingreso o con la condición o situación financiera. A título de ejemplo, no limitativo, podemos mencionar:

- Junta Directiva o Consejo de Administración: representan dentro de una empresa los intereses de los propietarios o accionistas. Por tal motivo, necesitan información confiable y oportuna que le permitan evaluar el cumplimiento de estrategias y planes elaborados para alcanzar los objetivos y metas propuestas.
- Comité de Auditoría: es un ente asesor de la Junta o Consejo Directivo, que tiene como finalidad evaluar el control interno de la organización y hacer las recomendaciones pertinentes. La información que reciban debe estar orientada a satisfacer estas expectativas.
- Alta y media gerencia: como responsables de la actividad operativa del negocio, requieren información de su actuación, que le permita evaluar cómo lo está haciendo y qué cosas debe hacer, no solo para corregir el rumbo, sino también para mejorar su actuación.
- Comisarios: son funcionarios designados por la Asamblea de Accionistas (propietarios) para que informen a la

FLUJO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA



Asamblea del siguiente año sobre la situación de la empresa y sobre la memoria y cuenta que deben presentar los administradores. Por tal razón, la ley les consagra un derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones del negocio y, obviamente, pueden requerir la más diversa información. Dentro de este mismo rubro se puede incluir a los Auditores Internos que, aun cuando no son designados por los propietarios, sino por los administradores, desempeñan un papel muy importante en la inspección y vigilancia de las operaciones.

- Auditores externos: son también funcionarios de inspección y vigilancia, pero de carácter externo e independiente, designados por la Asamblea de Accionistas, por la Junta Directiva, o por el Consejo de Administración, para que informen sobre la razonabilidad de los estados financieros y la situación financiera de la empresa. Usualmente la información que requieren es similar a la de los Comisarios y Auditores Internos, y es seleccionada en forma aleatoria, en la mayoría de los casos.
- Entes Oficiales: como medida de fiscalización de tributos en la mayoría de los casos y de información estadística en otros, gran cantidad de entes gubernamentales requieren periódicamente información general sobre las empresas. Siempre se recomienda suministrar exactamente la información requerida; no dar mas pero tampoco menos.
- Instituciones financieras y acreedores: cada vez que se solicita financiamiento o cuando ya se tiene alguno, las instituciones financieras solicitan información para tener sus archivos al día. En el caso de las Instituciones Financieras, la solicitud es el producto de un requerimiento legal de la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
- Instituciones en el Mercado de Valores: aquellas empresas que utilizan el Mercado de Valores como vía para la obtención de recursos financieros están sometidas a gran cantidad de controles, con el objeto de mantener la seguridad de las inversiones de los pequeños inversionistas. Empezando por la Comisión Nacional de Valores, que dicta sus propias normas para especificar la periodicidad y el contenido de la información solicitada, y pasando por la Bolsa de Valores y otros intermediarios, la información que debe suministrarse es muy variada.
- Accionistas: como dueños del negocio y por tener el mayor riesgo dentro de él, requieren información oportuna y confiable que les permita evaluar el rendimiento de su inversión. De igual forma, todo balance que haya sido presentado a ellos en Asamblea, y aprobado por ellos, debe ser enviado al Registrador Mercantil donde este registrada la empresa, para ser anexado al expediente de la misma.
- Trabajadores y organizaciones laborales: de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores tienen el derecho de “solicitar por ante la Administración del Impuesto Sobre la Renta el examen y verificación de los respectivos inventarios y balances...”, con el objeto de asegurarse que el monto que les ha sido pagado como participación en los beneficios de la sociedad es correcto.
- Inversionistas y público en general: en la medida que la empresa crece requiere de financiamiento externo para apoyar ese crecimiento y toda persona que se considere un financista potencial por la posibilidad que tenga de adquirir los instrumentos en mercado abierto (obligaciones y acciones) necesita estar informado sobre la actuación de la empresa, de forma tal que, llegado el caso, posea la información relevante para decidir si invierte o no en ella.

Como puede verse, la información tiene una amplia gama de usos, fines y usuarios; sin embargo, la mayor parte de ella es producida por la contabilidad. Por tal razón, es interesante hacer, a manera de introducción superficial, una revisión a esta materia.

## EL BALANCE GENERAL

Es un estado financiero que representa la fotografía de la condición financiera de un negocio a un momento o fecha dada. Resume las propiedades y derechos que posee el negocio (Inversión – Activos) y la forma en que estos fueron financiados (Financiamiento – Pasivo y Patrimonio). Como el lado de la Inversión debe ser igual al lado del Financiamiento, el balance general se puede representar por medio de una ecuación básica:

INVERSIÓN = FINANCIAMIENTO

ACTIVO = PARTICIPACIONES o RECLAMOS

ACTIVO = TERCEROS + INVERSIONISTAS

ACTIVO = PASIVO + CAPITAL O PATRIMONIO

ACTIVO = PASIVO + CAPITAL PAGADO + UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

Como ya se mencionó antes, los activos son recursos económicos poseídos por el negocio y de los cuales se espera generen ingresos o beneficios en períodos futuros. Representan por tanto, propiedades o derechos de la empresa, susceptibles de ser expresados en términos de dinero, que son el resultado de una transacción o evento de períodos pasados o del presente, de los cuales se esperan beneficios económicos futuros. Dependiendo de su grado de convertibilidad en dinero, se clasifican en circulante o corriente, fijo e intangibles y diferidos.

- Activo circulante: son aquellos recursos que son dinero o que pueden ser transformados en dinero, o usados en las operaciones del negocio, en períodos que no exceden de un año. Incluye por lo tanto rubros como Caja y

Bancos, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Inversiones Temporales, etc.

- Activo fijo: son aquellos recursos, usualmente no convertibles en dinero sino que son utilizados en la operación del negocio con objeto de generar la renta (generar dinero). Se incluyen bajo esta clasificación las propiedades, planta, equipos e instalaciones.
- Intangibles y diferidos: son recursos generados por la aplicación de normas contables, para reconocer el valor de una marca, de un punto o para diferir costos incurridos para aparearlos con los ingresos.

Por su lado, los pasivos son derechos de terceros en el negocio y que usualmente significan una deuda u obligación legal de pagar algo. Representan por lo tanto, una obligación de desembolso, expresada en términos de dinero, que es el resultado de una transacción o evento de períodos pasados o del presente. Dependiendo de su grado de exigibilidad, se clasifican en corto plazo, circulante, o corriente, largo plazo y diferidos.

- Pasivo a corto plazo, circulante, o corriente: son aquellas obligaciones contraídas para ser honradas en plazos no mayores de un año. Incluye partidas como préstamos bancarios, cuentas y efectos por pagar y obligaciones por pagar al personal.
- Pasivo a largo plazo: son obligaciones contraídas cuyo repago se hará en períodos superiores a un año; aun cuando pueden tener una porción corriente, que debe ser presentada como corto plazo o corriente. Se incluyen bajo este concepto los préstamos a largo plazo, obligaciones o bonos por pagar y las cuentas por pagar al personal por concepto de Prestación de Antigüedad<sup>(1)</sup>.
- Pasivo diferido: son partidas especiales de ingresos no realizados, los cuales, en aplicación de normas contables, se diferieren para aparearlos con el costo o gasto pertinente.

Patrimonio: derechos de los propietarios en el negocio. Tales derechos pueden ser provenientes de inversión directa o de retención de recursos generados por la actividad de la empresa. Usualmente está compuesto por el Capital Social, la Reserva Legal y las Utilidades no Distribuidas.

- Capital Social: constituye el aporte de los socios o accionistas, representado por producto del número de acciones y el valor nominal de éstas. En caso de que las acciones no estén totalmente pagadas, la porción pendiente se muestra restando al Capital Social. El Código de Comercio venezolano considera suficiente el pago de una quinta parte (20%) del monto de las acciones suscritas. La Ley de Mercado de Capitales autoriza un 10%.
- Reserva Legal: es un apartado que se hace de las utilidades de que se obtengan, con el objeto de cubrir posibles deficiencias. El Código de Comercio venezolano establece que *“Anualmente se separará de los beneficios líquidos una cuota de cinco por ciento, por lo menos, para formar un fondo de reserva, hasta que este fondo alcance a lo prescrito en los estatutos, y no podrá ser menos del diez por ciento del capital social”* (Artículo 262). En la actualidad, este fondo de reserva se considera totalmente inútil, pero como el Código de Comercio no ha sido derogado ni reemplazado, su cumplimiento sigue siendo obligatorio.
- Utilidades no Distribuidas: es la porción de las utilidades que permanecen en el negocio, pero que son susceptibles a distribuidas en forma de dividendos entre los accionistas o propietarios, sin más requisitos que la aprobación de una Asamblea, Ordinaria o Extraordinaria, de Accionistas.

Algunas veces se consiguen otros rubros, tales como: Exceso del valor par o Superávit Pagado, Reservas Especiales, etc., provenientes de diferentes actividades o eventos de la empresa. También se agregan las partidas típicas del reconocimiento de los efectos de la Inflación.

#### EL ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE GANANCIAS y PERDIDAS.

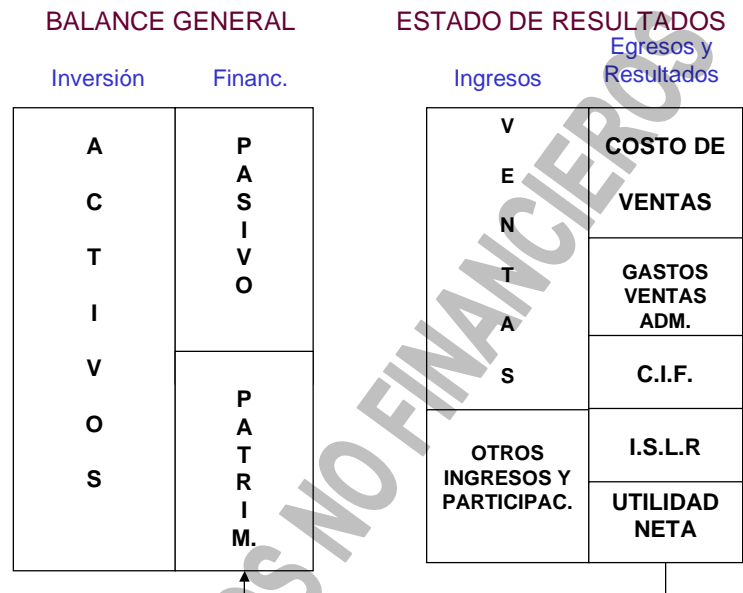
Es un estado que mide los flujos de ingresos y de gastos, durante un período dado, que generalmente es de un año, informando sobre la ejecución del negocio durante ese período y resumiendo los cambios en los recursos, como resultado de los esfuerzos de la gerencia para generar riqueza para los accionistas. Su ecuación general es la siguiente:

$$\text{INGRESOS} = \text{COSTOS} + \text{GASTOS} + \text{UTILIDAD O PERDIDA}$$
$$\text{UTILIDAD O PÉRDIDA} = \text{INGRESOS} - (\text{COSTOS} + \text{GASTOS})$$

- Ingresos: son aumentos brutos en activos, obtenidos por la entrega de bienes o prestación de servicios, producidos por el negocio. También se pueden obtener ingresos de las inversiones realizadas por la empresa, o por la realización o disposición de activos no productivos. Mas ampliamente, el ingreso se puede definir como la expresión monetaria de las mercancías creadas o de los servicios prestados, lo que hace que cuando se dice que los ingresos son resultado de la venta de mercancías o servicios, se hace indebidamente una gran restricción.
- Costos: es un sacrificio, privación o transformación de un recurso, convirtiéndolo en otro, agregándole valor. Normalmente, un costo está relacionado con la utilización o transformación de los recursos disponibles, con el objeto de generar ingresos. Por ejemplo, la depreciación del Activo Fijo (propiedades, planta y equipos, utilizados en la producción de los bienes y servicios propios de la actividad de la empresa), se considera costos.

De igual manera, los sueldos y salarios pagados al personal directamente relacionado con la actividad productiva, también son considerados costos. A diferencia del gasto, que se carga de inmediato a resultados, los costos se capitalizan y solo afectan los resultados cuando se efectúa la venta de los bienes y servicios que los han generado.

- **Gastos:** disminuciones brutas en activos, causados por la entrega de bienes o prestación de servicios, generalmente sin agregar valor. Algunos autores señalan que el gasto es un costo que afectará a un solo ejercicio contable. Los gastos, aun cuando no agregan valor, apoyan la actividad operativa, por lo cual se hacen también indispensables para la generación de ingresos. Ese criterio hace que el gasto se defina como expiración de elementos del activo en la que se ha voluntariamente incurrido para producir ingresos.



- **Utilidad o pérdida:** es el incremento o disminución neta del capital o patrimonio, afectando la riqueza de los accionistas. De manera lógica, si los ingresos son mayores a la sumatoria de los costos y los gastos, se produce una utilidad; pero, si esta última sumatoria supera a los ingresos, se produce una pérdida.

La relación entre estos dos estados financieros básicos puede verse en el gráfico. Con estos conocimientos podemos redefinir la ecuación básica del Balance General, en la siguiente forma:

$$\begin{aligned}
 & \text{INVERSIÓN} = \text{FINANCIAMIENTO} \\
 & \text{ACTIVO} = \text{PARTICIPACIONES} \text{ o } \text{RECLAMOS} \\
 & \text{ACTIVO} = \text{TERCEROS} + \text{INVERSIONISTAS} \\
 & \text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{CAPITAL O PATRIMONIO} \\
 & \text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{CAPITAL PAGADO} + \text{UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS} \\
 & \text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{CAPITAL PAGADO} + \text{INGRESOS} - (\text{COSTOS} + \text{GASTOS})
 \end{aligned}$$

#### ESTADO DEL MOVIMIENTO O FLUJO DEL EFECTIVO

En noviembre de 1987, el *Financial Accounting Standards Board* (FASB) de Estados Unidos de América (USA), emitió el pronunciamiento No 95 (FASB-95), titulado *Statement of Cash Flows*, el cual introdujo un cambio significativo en la presentación financiera del Efectivo. Un estado de movimiento de efectivo fue publicado por primera vez en 1863, por una compañía ferroviaria de USA. A partir de entonces han evolucionado los conceptos, términos, formatos, y designaciones aplicados a este estado.

**Estado de Origen y Aplicación de Fondos:** en 1963, se emitió el FASB-03, en el que se recomendó la presentación de estado financiero, donde se mostrara cuál era el origen de los fondos obtenidos por las empresas, y cual había sido su aplicación; dicho en otras palabras; de dónde vino el dinero y como se utilizó. Tal estado financiero, conocido como el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, fue originalmente de carácter opcional.

**Estado de Cambios en la Situación Financiera:** el requerimiento de presentación de un estado financiero básico (obligatorio) surge con el FASB-19, emitido en 1971. Este estado, a diferencia del anterior, conciliaba no precisamente el efectivo, sino el capital de trabajo de una empresa; es decir, determinaba qué cuentas o partidas habían hecho que el capital de trabajo cambiara. A este estado se le hicieron las siguientes observaciones<sup>(2)</sup>:

1. ambigua definición del término "fondos"
2. lo poco informativo del título sugerido por el estado
3. falta de comparabilidad originada por la diversidad en el énfasis del estado (efectivo, activos de rápida

rotación, o capital de trabajo) y las resultantes diferencias en las definiciones provenientes de las actividades operacionales.

4. las diferencias en el formato del estado (fuentes y usos versus actividades)
5. variaciones en las clasificaciones de partidas específicas en un formato por actividad
6. presentación neta del cambios en los montos de los activos y pasivos, en vez del cambio bruto.

**Estado de Movimiento del Efectivo:** en 1980 el FASB designa un comité de estudio e investigación para proponer un nuevo estado financiero. Fue un equipo multidisciplinario, en el que participaron ejecutivos de finanzas, banqueros, asesores de negocios, analistas de valores, analistas financieros, etc., quienes propusieron la creación del estado actual, donde la conciliación se orientase hacia el efectivo, pero con información sobre las actividades primarias (operación, inversión y financiamiento) que afectaban su movimiento.

Es un estado entonces que, a partir de la Contabilidad (Método Directo) o a partir del Balance General y el Estado de Resultados (Método Indirecto), analiza las fuentes y aplicaciones del efectivo, con el objeto de proporcionar información relevante sobre los ingresos y pagos en efectivo de una empresa, durante un período. La información que suministra debe ayudar al lector a evaluar:

- a. la capacidad de la empresa para generar futuro movimiento de efectivo neto positivo.
- b. la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones, remunerar a sus accionistas y conocer sus necesidades de financiamiento externo.
- c. las razones de la diferencia entre la utilidad neta y los ingresos y pagos en efectivo, y
- d. los efectos que el efectivo tiene sobre la situación financiera de una empresa.

Para lograr estos propósitos, el Estado del Movimiento del Efectivo divide las actividades operación, inversión y financiamiento.

- **Actividades de operación** son aquellas que incluyen toda la actividad normal de la empresa, en su proceso de producir y vender bienes y servicios. Además de las partidas de resultados, incluye las variaciones en cuentas reales que afectan el flujo de caja operativo, principalmente aquellas del activo y pasivo circulante, exceptuando el efectivo y los préstamos bancarios.
- **Actividades de inversión** son aquellas relacionadas con la realización de operaciones con activos fijos o inversiones permanentes e inversiones en valores a largo plazo. Incluye tanto nuevas inversiones como desincorporación de anteriores.
- **Actividades de financiamiento** son aquellas relacionadas con la forma de financiar el negocio. Incluye por tanto, adquisición o pago de préstamos u obligaciones a corto o largo plazo, venta o recompra de acciones de la compañía, pago de dividendos, etc.



#### ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

No es exactamente un Estado Financiero y, de hecho, muchos autores ni siquiera lo nombran. Cabría mas bien en la clasificación de informe complementario, puesto que es un anexo permanente del Balance General, para mostrar los elementos individuales que conforman el Patrimonio de la Empresa, indicando los cambios que se produjeron en tales partidas, durante el período de la cuenta. En él se incluyen:

- Saldos iniciales de las partidas que integran el patrimonio
- Aumentos o disminuciones del Capital Social
- Utilidad o pérdida del período
- Pagos de dividendos en efectivo o en acciones
- Todo tipo de superávit (por revaluación, pagados y donados)
- Adquisición o venta de Acciones en Tesorería
- Ajustes por inflación (ajuste del capital social, exposición y tenencia)
- Ajustes diversos.

## LOS ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS POR INFLACIÓN

La contabilidad tradicional prevé el mantenimiento de los registros contables a costos históricos. Esto conlleva a que los estados financieros que se preparen con esa información contable estarían distorsionados porque no reconocen el valor del dinero en el tiempo. De no existir inflación, no existiría mayor problema, pero al producirse un proceso inflacionario, la moneda pierde poder adquisitivo, generando problemas tales como:

- las cifras que se presentan en los estados financieros no son comparables dentro del mismo estado financiero.
- las cifras de los estados financieros no son comparables a través del tiempo.
- las razones financieras que, como veremos más adelante, se producen de cifras de los estados financieros, tienen poca o ninguna validez.
- se reportan utilidades ficticias, producto de la misma distorsión monetaria.
- se distorsiona el patrimonio y el valor en libros de la empresa
- no existe reconocimiento de la utilidad o pérdida por la inflación.

En virtud de la inflación y los problemas detectados, en el pasado muchas empresas optaron por la aplicación de soluciones parciales, tales como:

- utilización del método LIFO (último en entrar primero en salir) para la valoración de los inventarios.
- aplicación de mecanismos de depreciación acelerada de activo fijo
- presentación de estados financieros en moneda extranjera, especialmente en dólares.
- revaluación de activo fijo mediante avalúos realizados por peritos independientes
- emisión de informes complementarios a valor de reposición.

Lamentablemente, estas soluciones eran de carácter parcial y no corregían el problema de fondo, ya que solo atacaban algún renglón específico de la contabilidad. Por lo tanto, se concluye que la solución integral es la reexpresión de los estados financieros, para hacer que reconozcan el efecto del proceso inflacionario. Para esto es necesario dividir las partidas en monetarias y no monetarias:

### PARTIDAS MONETARIAS

- mantienen su valor nominal contable constante a través del tiempo
- su valor real disminuye en Inflación
- originan ganancias o pérdidas por exposición a la inflación

### PARTIDAS NO MONETARIAS

- su valor nominal contable varía a través del tiempo
- su valor real aumenta o disminuye en Inflación
- originan ganancias o pérdidas por tenencia

Existen fundamentalmente dos métodos de reexpresar estados financieros:

- método del nivel general de precios o de precios constantes (NGP): bajo esta modalidad se ajustan las partidas no monetarias, aplicándoles el Índice de Precios al Consumidor, para ponerlos en una moneda constante.
- método de costo corriente (NEP): consiste en la sustitución de los valores históricos por valores actualizados realizados por tasadores independientes. Este método no está de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general.

En Venezuela se adoptó el método del nivel general de precios y un método mixto, para cubrir a todas aquellas empresas que habían hecho revaluación de sus activos. Bajo este método, se aplica primero el método del NGP, actualizando luego las partidas no monetarias por el método NEP. Si al aplicar los dos métodos resulta que el NGP es mayor que el mixto, se mantendrá el mixto; si por el contrario el NGP es menor que el mixto, se aplica cualquiera de los dos.

La reexpresión, aun cuando es bastante compleja, se puede resumir en la siguiente forma:

1. Se procede a ajustar el patrimonio, para llevar tanto el Capital Social como la Reserva Legal y las Utilidades no Distribuidas a su poder adquisitivo actual. El valor en exceso se registra en el Patrimonio como "actualización del patrimonio".
2. Se actualizan los activos y pasivos no monetarios, poniéndolos en moneda constante.
3. Se ajusta en el patrimonio la diferencia entre los puntos 1 y 2. Si se usa solamente el método del NGP, la diferencia se computa como "Resultado por Exposición a la Inflación" o REI. Si se usa el método mixto, se computa como "Efecto por Tenencia de Activos no Monetarios". (En estados financieros consolidados se pueden conseguir ambos rubros debido a que puede haber empresas consolidantes que usen métodos diferentes).

La Declaración de Principios de Contabilidad No. 10 (DPC – 10), que es la que incluye la Reexpresión de Estados Financieros, ha resultado un instrumento muy polémico y su eliminación ha sido solicitada por todos los medios. Sin embargo, la misma se ha mantenido con algunas variaciones necesarias, porque la distorsión de los estados financieros es una realidad inobjetable. Incluso la Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana consagra el ajuste por inflación como obligatorio a los efectos tributarios. No obstante, una vez que Venezuela se acoja a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), algunos de los conceptos tratados en

este aparte podrían tener cambios sustanciales.

### EL CICLO DE CAJA O DEL EFECTIVO

Los Estados financieros descritos antes pretenden medir, además de los resultados del negocio, la eficiencia con que se han administrados los recursos disponibles. Sin embargo, esta evaluación se hace sobre un ejercicio contable ya terminado, sobre el cual muy pocas acciones se pueden tomar. Por lo tanto, es necesario que el Ejecutivo de Finanzas tenga el conocimiento preciso de cual es la velocidad con que se mueve el dinero, lo cual se puede ver a través de la medición del tiempo de la operación.

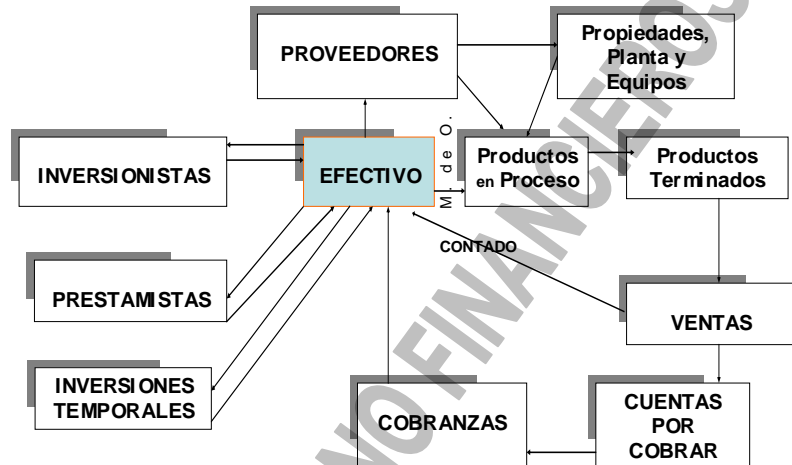
También llamado por algunos autores el ciclo de operación o ciclo de utilidades, el ciclo del efectivo representa las diferentes operaciones que ocurren desde una unidad

monetaria (bolívar o dólar) entra al negocio para generar el proceso operativo hasta que esa unidad monetaria regresa nuevamente al negocio por la vía de la cobranza de los bienes o servicios transferidos a los clientes.

Se inicia con el aporte que hagan los propietarios o accionistas, con los fondos obtenidos como préstamos o por la utilización de recursos ahorrados. Continúa con la adquisición a materias primas, servicios, maquinarias y equipos necesarios para producir la renta. Posteriormente esas materias primas y servicios, con el concurso de las maquinarias, equipos e instalaciones se convierten primero en productos en proceso y luego en inventarios de productos terminados, los cuales serán posteriormente vendidos a los clientes, algunas veces de contado, con lo cual se cierra el ciclo; pero en la mayoría de los casos a crédito, por lo que el ciclo se cerrará cuando se produzca la cobranza. Una vez que se cierra el ciclo, se procede a servir la deuda, remunerar a los inversionistas y, si se produce algún excedente, se hacen colocaciones temporales, que equivalen a ahorros.

La importancia del ciclo no está en su composición sino en su duración. De acuerdo al tiempo que dure, así será el tamaño de la inversión necesaria. Sobre este punto se ahondará más adelante.

### EL CICLO DEL EFECTIVO



### CONCEPTO DE DEPRECIACIÓN

Existe diversidad de conceptos de depreciación; los más comunes son los siguientes:

- Declinación del valor de uso de un activo tangible, en razón de su incorporación al proceso productivo.
- Creación de una reserva o restricción sobre las utilidades obtenidas en el negocio, con el objeto de reemplazar los activos utilizados en la producción.
- Imputación al costo de producción de la cuota parte del costo de los activos utilizados en la producción de bienes o servicios.

Desde el punto de vista financiero, solo la última de las definiciones tiene validez, por cuanto las otras dos son un efecto de ésta.

### TIPOS O METODOS DE DEPRECIACIÓN

También se consiguen varios de métodos de depreciación; sin embargo, los más comunes son los siguientes:

- Línea recta: es un método que proporciona un cargo anual uniforme de depreciación ya que se calcula dividiendo el valor depreciable entre los años de vida útil probable del activo, y en cada período se aplica la alícuota así obtenida.
- Unidades de producción: es un método de línea recta, donde la vida útil probable del activo no se determina en años sino en unidades de producción. En cada período de producción se multiplica la alícuota de depreciación por las unidades producidas, obteniéndose el cargo de ese período.
- Suma de los dígitos de los años: es un método de depreciación acelerada, donde el cargo anual por depreciación es decreciente a través de los años de vida del activo. Su base está en la fórmula de cálculo de la suma de los "n" términos de una progresión aritmética [ $S_n = n((n + 1) / 2)$ ] y la depreciación anual se

calcula en la forma siguiente:

$$\text{Depreciación año} = \frac{(n + 1 - t)}{Sn} \times \text{Valor depreciable (para } t = 1 \text{ hasta "n")}$$

- Desacelerada: es un método que intenta aparear los ingresos con los gastos y los costos de producción. Con este propósito carga una depreciación menor sobre los primeros años para luego ir incrementando; es equivalente al método anterior, pero aplicado en forma invertida.

$$\text{Depreciación año} = \frac{(n + 1 - t)}{Sn} \times \text{Valor depreciable (para } t = n \text{ hasta } 1)$$

### EL INFORME DEL COMISARIO

El Comisario es un funcionario, previsto en el Código de Comercio venezolano y en los estatutos de las empresas, designado por la Asamblea de Accionistas y que tiene por objeto vigilar que los Administradores cumplan con los mandatos de la Asamblea, de los Estatutos o de cualquier fuente que contribuya al logro de los objetivos de la Empresa. (En los casos de empresas que hagan oferta pública de valores, la Ley de Mercado de Capitales prevé la designación de dos comisarios principales y dos suplentes). De tal manera que el Informe del Comisario no es mas que un documento que este funcionario prepara y presenta a la Asamblea de Accionistas, donde informa de la vigilancia permanente que él ha hecho del funcionamiento de la empresa. Al final del informe, el comisario recomienda la aprobación o no de la gestión de los administradores.

Usualmente ese informe contiene las siguientes secciones:

1. Introducción: aparte donde el comisario comenta la fecha de su designación, las normas que rigen la función del comisario, las asambleas realizadas, etc.
2. Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones económico – financieras: en esta sección señala el alcance del trabajo realizados y observaciones, positivas o negativas, que tenga sobre los aspectos revisados.
3. Resultado de la evaluación estatutaria: informa si hubo o no, por parte de los administradores, violaciones a los estatutos o a los mandatos de la Asamblea de Accionistas.
4. Denuncias de los accionistas: informa si recibió o no denuncias de los accionistas que, de acuerdo al Código de Comercio venezolano, está obligado a recibir. Si las hubo, debe señalar las medidas que tomó al respecto y cual es la situación actual de tales denuncias.
5. Recomendaciones: finalmente, como ya se dijo antes, el comisario recomienda a la Asamblea de accionistas la aprobación o improbación de la gestión de los administradores.

Lamentablemente, la función del comisario está "muy devaluada", porque en la generalidad de los casos, los comisarios designados no realizan trabajo alguno y se limitan a preparar un informe estándar, donde señala trabajos supuestamente realizados o se basan en el informe de Auditores Externos para preparar el suyo.

### EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Los Auditores Externos son normalmente firmas de profesionales que no tienen relación alguna con la empresa y que son contratadas para realizar una revisión selectiva de las operaciones realizadas por la empresa y, sobre la base de esa revisión, den una opinión sobre la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones; es decir, sobre un trabajo realizado sobre una muestra ellos se pronuncian sobre el todo. De tal manera que el Informe de los Auditores Externos no es mas que un documento orientado a informar a los interesados (accionistas, administrados, acreedores, etc.) sobre la razonabilidad de los estados financieros a una fecha determinada, en cuanto a la situación financiera de la empresa y al resultado de sus operaciones.

De acuerdo con el trabajo realizado y a las cosas que hayan observado, los auditores externos producen informes u opiniones, que pueden ser de los siguientes tipos:

- Opinión limpia o sin salvedades: se refiere al caso en que, en su opinión, todo está bien y por lo tanto los estados financieros muestran o reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a la fecha dada y el resultado de sus operaciones para el período terminado en esa fecha.
- Opinión con salvedad calificada: implica que hicieron alguna observación que no era absolutamente necesario corregir o que la gerencia, con alguna razón justificada, no consideró necesario hacerlo. Utilizan aproximadamente la misma redacción, pero describen en un párrafo aparte la excepción y en la opinión anteponen la nota de "excepto por lo señalado en el párrafo..."
- Negación de opinión: se refiere a los casos en que las observaciones son de una gravedad tal, que los estados financieros no reflejan la situación real de la empresa.

- Abstención de opinión: se produce en aquellos casos en los que los auditores externos no pudieron realizar el trabajo encomendado por diferentes razones y, por lo tanto, no pudieron formarse un juicio sobre la situación de la empresa por lo que abstienen de opinar.

Obviamente que lo señalado antes no es taxativo; cada empresa de Auditoría tiene su propio estilo de preparar su informe y, aun cuando respetan ciertas normas de auditoría de aceptación general, el informe puede variar sustancialmente de una empresa a otra o de un cliente a otro.

#### EL INFORME ANUAL O CORPORATIVO

Las empresas, especialmente aquellas que hacen oferta pública de sus acciones, acostumbran emitir un Informe Anual, Informe Corporativo, Memoria y Cuenta o Informe a sus accionistas. Este informe es realmente una memoria y cuenta que presentan los administradores a los accionistas, pero que contiene información importante para cualquier inversionista y para el público en general.

Normalmente el informe contiene:

- El Informe de los Directores: sección donde los administradores, representados por el presidente o el funcionario de mayor nivel, comentan de manera general los resultados obtenidos por la empresa, las dificultades o logros conseguidos, la situación sobre los conflictos laborales o de cualquier otra índole que se les haya presentado, etc.
- El Informe del Comisario o Comisarios, si fuese el caso, ya descrito anteriormente.
- El Informe de los Auditores Externos, también descrito anteriormente.
- Los Estados Financieros.
- Las notas a los estados financieros o informes complementarios
- Estadísticas relevantes del negocio, como crecimiento interanual, capacidad de reacción ante la inflación.

<sup>(1)</sup> Como quiera que la Prestación de Antigüedad es un derecho adquirido de los trabajadores, tal y como lo consagra la Ley Orgánica del Trabajo venezolana (artículo 108), y cuya administración atiende a la voluntad de éstos, el autor considera que este concepto debe ser considerado como un Pasivo Corriente o Circulante.

<sup>(2)</sup> Tomado de KPMG Domínguez Debera Alcaraz Vázquez – 1988 – El Estado de Movimiento de Efectivo

Inocencio Sánchez  
PhD / MBA / MSc / Contador Público  
Profesor Área de Estudios de Postgrado, y del  
Centro de Extensión y Asistencia Técnica a las Empresas (CEATE)  
Universidad de Carabobo

Septiembre / 2006

#### ATENCIÓN

El presente material ha sido preparado por Inocencio Sánchez exclusivamente para servir como material de apoyo del curso "FINANZAS PARA EJECUTIVOS NO FINANCIEROS", dictado por CEATE. Por lo tanto, es propiedad intelectual del autor y se prohíbe su reproducción para fines diferentes a los expresados.

Valencia, Septiembre de 2006.